

Título:	Servicio telefonía fija – Tarifas		
Fecha:	10/06/13	Lugar:	CITI
Revisiones:	08/09/2014		

TARIFAS TELÉFONOS FIJOS.

Se indican las tarifas para hacer llamadas desde teléfonos fijos. A los costes indicados hay que sumarles el IVA correspondiente.

Tipo de destino	Coste		
	Establecimiento	Por minuto	
Local/provincial	0	0,0085 €	
Nacional	0	0,012 €	
Móvil	0,0114 €	0,03 €	
Internacional	0	0,06 €	
Corporativo Fijo	0	0	
Corporativo Móvil (4xxxx)	0	0	
Especial	901 (1-3)	0,04 €	0,7 €
	901 5	0,03 €	0,7 €
	902 (1-4)	0,093 €	0,82 €
	902 (5-9)	0,078 €	0,82 €
	900 y 1004	0	0
	11888	0,61 €	0,037 €
	11822	0,39 €	0,94 €
	Mensual		
Por número (extensión externa)		0,64 €	
Por extensión (interna)		0 €	

La Universidad para sus teléfonos fijos dispone de su propio sistema de facturación interno. El operador factura a la Universidad por cada número externo y sus llamadas asociadas. Como disponemos de extensiones internas, necesitamos un sistema que asocie las llamadas que se realizan desde un número interno hacia afuera. Como además es necesario disponer de un sistema de seguridad, se ha implantado un sistema de facturación basado en PIN. De forma que se asocia un número PIN a cada usuario, de forma que el usuario da el PIN cada vez que quiere hacer una llamada externa. Cada PIN permite llamar desde cualquier extensión (interna o externa) y cargar el coste a la unidad orgánica asociada a dicho PIN.

Los siguientes costes han sido calculados redondeando las tarifas que cobra el operador actual. El coste mensual es calculado como una aproximación al coste fijo de los enlaces corporativos dividido entre el número de extensiones externas (tienen asociado un número directo). Dado que las extensiones internas no pueden recibir llamadas externas directas no se les repercute coste como si se hace con las externas.

Aunque se indica el precio por minuto el coste se calcula por segundo. Se indica el precio por minuto por ser más significativo.

El resultado de la anterior tabla es un ajuste para conseguir que el total mensual que paga la Universidad sea igual a la suma de los gastos que se repercute a cada extensión.